

19/12/12

c/F. ZWA

CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
 DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y SALIDAS
 19 DIC 2012
 10:42
 FIRMA: *[Signature]*

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

RECIBO
 REC. CON
 FECHA
 Hora 10:55
 Firma *[Signature]*

RESOLUCIÓN N° 245 -DP-2012

VISTO: La necesidad de efectuar una reestructuración en el presupuesto de la Defensoría del Pueblo correspondiente al periodo fiscal 2012, y;

CONSIDERANDO:

- Que a través de la misma la Defensoría del Pueblo adecuará el saldo de la partidas de servicios, Pasajes N° 13.1.00.00.6.1.3.0.01.01.03 de su presupuesto, correspondiente al corriente periodo fiscal;
- Que el presupuesto correspondiente al periodo 2012 aun no ha sido aprobado por lo que se toma como referencia el presupuesto 2011, razón que hace necesaria dicha reestructuración;
- Que la reestructuración esta de acuerdo a normas;
- Que por ello y en uso de las atribuciones conferidas por la carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche artículo 76,77,78 y 79,y la Ordenanza 1749-CM-07;

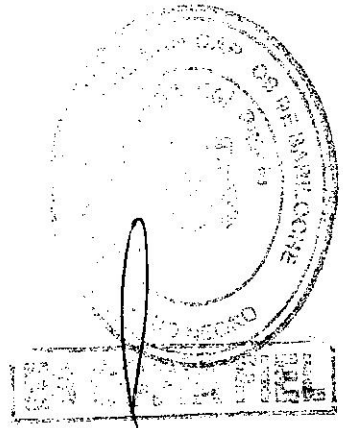
LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
REUELVE:

ARTICULADO:

1. **DESAFECTAR** la suma de \$ 4.000,00 (Pesos Cuatro Mil) de la Partida **Pasajes N° 13.1.00.00.6.1.3.0.01.01.03** pasando la misma a tener un saldo de \$ **20.000,00 (Pesos Veinte Mil)**
2. **ASIGNASE** la suma de \$ 4.000,00 (Pesos Cuatro Mil) a la partida **Electricidad ,Gas y Agua N° 13.1.00.00.6.1.3.0.01.01.01** quedando el importe de la misma en \$ **4.284,80 (Pesos Cuatro Mil Doscientos Ochenta y Cuatro con Ochenta Centavos).**
3. **TOMAR** conocimiento a las áreas correspondientes.
4. La presente Resolución será refrendada por el Asesor Letrado de la Defensoría del Pueblo Dr. Carlos Emilio Arrative.
5. Comuníquese. Tómesese Razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 07 de Diciembre de 2012

[Signature]
 Dr. CARLOS EMILIO ARRATIVE
 Asesor Letrado
 Defensoría del Pueblo
 San Carlos de Bariloche



ENTRADA
 Secretaría Privada
 Fecha: 19/12/12
[Signature]
 Roxana Barbieri
 A/C Defensoría del Pueblo
 San Carlos de Bariloche

[Signature]
19/12/12